

## RECOMENDACIONES A LOS LICITADORES

- Lectura de la *Guía de Servicios de licitación Electrónica para Empresas*, que está a su disposición como usuario operador económico registrado en la Plataforma. Muy en especial, verificación de los requisitos técnicos para poder licitar electrónicamente con la Plataforma.

- Si usted es una **EMPRESA** que está **LICITANDO ELECTRÓNICAMENTE**, haciendo uso de los servicios de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) y experimenta alguna incidencia en la preparación o envío de la oferta, por favor, contacte con el servicio de soporte, con la debida antelación, [licitacionE@hacienda.gob.es](mailto:licitacionE@hacienda.gob.es) indicando el número de expediente, órgano de contratación y detalle del error, adjuntando captura de pantalla si es posible. **Teléfono: 91 524 1242.**

La herramienta de preparación y presentación de ofertas hace uso de la solución @firma para la firma de documentos. @firma no puede firmar documentos que superen los 5 MB. Si usted sube un documento que tenga un tamaño mayor, se mostrará un error.

También existe una limitación en la capacidad asociada a la tecnología Java instalada en el PC, que provoca que la suma total de la oferta no pueda sobrepasar un determinado tamaño según sea la versión de Java. Así, no puede sobrepasar los 27 MB si se utiliza Java de 32 bits y no puede sobrepasar los 38 MB si se utiliza Java de 64 bits. Estas limitaciones pueden cambiar, por lo que se recomienda consultar las Guías de PLACSP para su comprobación.

- Aunque la Plataforma es un sistema 24x7, la atención telefónica y correo electrónico está sujeta a un horario (de 9 a 19, de lunes a jueves, de 9 a 15 los viernes, salvo festivos en Madrid).

- La firma del sobre electrónico, permite acreditar, no sólo la identidad del firmante del sobre sino también la de los documentos que lo forman. En todo caso, deberá coincidir, el firmante del sobre con la persona que figura como representante legal de la entidad en cada uno de los documentos incluidos en el sobre.

En caso de que los licitadores concurren bajo compromiso de constitución de UTE, los sobres deberán suscribirse por cada uno de los representantes de las entidades. En el supuesto de que coincida en una única persona la representación de dos o más entidades, deberá firmar, los sobres tantas veces como entidades a las que represente.

- Se recomienda que no se incorporen al sobre de requisitos previos, más documentos de los requeridos como obligatorios en la Plataforma.

- A efectos de una adecuada notificación, los licitadores deberán cuidar de que la dirección de correo electrónico que indiquen en la herramienta de

presentación de ofertas, resulte coincidente con el que se dieron de alta inicialmente en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Se recomienda que los licitadores se descarguen la Herramienta de Presentación de Oferta (HPO), con carácter previo a generar la documentación de la oferta.